

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

142**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Rosa María Pérez Garrudo, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Lauro Patricio Contento Quizhpe, contra “Take Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, y “Grisan Suministros Domésticos, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.342 de 2011, se ha acordado citar a “Take Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, y “Grisan Suministros Domésticos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 27 de febrero de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Take Servicios Integrales, Sociedad Limitada”, y “Grisan Suministros Domésticos, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 7 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.048/12)